

CONSULTAS AL EXPEDIENTE CONTR 2023 0000989779 “RP+DDFF AMPLIACION IES SANTA TERESA (JAÉN)”

- 1.- PREGUNTA 24/11/2023: Para realizar una visita in situ al lugar de ejecución del contrato y puesto que no se ha indicado expresamente en el perfil de contratante del órgano de contratación el lugar, día y horas en los que se podrá realizar la visita o consulta; ruego nos indique cómo proceder para presentarnos en el Centro Educativo.
- 1.- RESPUESTA 27/11/2023: No se ha indicado lugar, día y horas, ya que el centro está en funcionamiento, por lo que pueden ponerse en contacto con el mismo para concertar su visita.
- 2.- PREGUNTA 27/11/2023: Nos podrían facilitar la documentación planimétrica en formato digital (pdf - dwg), según los documentos Anexo II del anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- RESPUESTA 30/11/2023: Analizada su consulta y una vez revisada la documentación aportada , le informamos que la misma se considera suficiente para la elaboración de la propuesta técnica solicitada.
- 3.- PREGUNTA 29/11/2023: Se solicita el archivo en editable, preferentemente dwg. de los planos del Anexo 1 PPT del citado contrato.
- 3.- RESPUESTA 30/11/2023: Analizada su consulta y una vez revisada la documentación aportada , le informamos que la misma se considera suficiente para la elaboración de la propuesta técnica solicitada.
- 4.- PREGUNTA 04/12/2023: Consulta referente al Programa de Necesidades. En la línea referente a la necesidad de laboratorios de bachillerato se recoge lo siguiente:
Existente: 1 laboratorio. Módulo 60 m2
Referencia: 2 laboratorios. Módulo 60 m2
Se actúa superficie: 120 m2
Si ya existe un laboratorio de 60 m2 y la referencia a alcanzar son 2 laboratorios de 60 m2, ¿No se debería actuar solamente por tanto en una unidad de nuevo laboratorio de 60m2? ¿o es que realmente la referencia son 3 unidades de laboratorio? ¿Podrían aclararnos esta duda?
- 4.- RESPUESTA 05/12/2023: El edificio existente, al contar con tan solo secundaria, tiene un único laboratorio de acuerdo al artículo 14 RD 132/2010, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
Al tratarse la actuación de una ampliación en la que se incluye nivel de bachillerato ya son necesarios tres laboratorios, según art 15.b de RD 132/2010, por lo que tal como indica el Programa de Necesidades Aprobado se consideraran 2 laboratorios de 60 m2 cada uno en la propuesta de ampliación.
- 5.- PREGUNTA 11/12/2023: Se solicita planimetría en formato dwg. (autocad) o similar de la parcela para la correcta adecuación de los espacios exteriores ya que con la planimetría en PDF actual no se puede determinar de forma precisa la posición de la edificación en la parcela, así como los espacios exteriores y su relación con los mismos.
- 5.- RESPUESTA 12/12/2023: Analizada su consulta y una vez revisada la documentación aportada, le informamos que la misma se considera suficiente para la elaboración de la propuesta técnica solicitada.
No es necesario incluir portada ni índice.